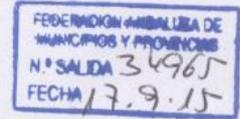




## FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

El Secretario General

A LOS/AS PRESIDENTES/AS DE LOS  
GOBIERNOS LOCALES ANDALUCES



Sevilla, 16 de septiembre de 2015

Estimado/a Presidente/a:

Como recordará por circulares anteriores, el pasado 17 de marzo se firmó un nuevo **“Convenio Marco de Colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias y Ecoembalajes España, S.A., para la gestión de residuos de envases y envases usados”**, disponible en el apartado **“Documentos de Interés”** de la Web de la FAMP ([www.famp.es](http://www.famp.es)), junto con la información necesaria para que las Entidades Locales interesadas puedan formalizar su **adhesión expresa necesaria** para acogerse a sus condiciones, ya que este nuevo Convenio sustituye al anterior de 13 de marzo de 2009, y el hecho de haber estado adherida al Convenio Marco anterior no implica la adhesión automática al nuevo de 2015.

Entre sus **mejoras y novedades** es destacable la **creación de un Fondo de Colaboración** (Anexo II, ap. 12) del que se podrán beneficiar muchas Entidades Locales y que asegura que desde el año 2014, y con efecto retroactivo, un equilibrio de financiación que supondría un **incremento de ingresos** con respecto a la obtenida conforme al Convenio vigente a finales de 2012.

Para la aplicación, en su caso, de este Fondo de Colaboración con carácter retroactivo desde 2014 **es imprescindible que la Entidad Local este expresa y formalmente adherida al nuevo Convenio Marco lo antes posible**, ya que tras la adhesión se ha de iniciar un procedimiento de solicitud de esta financiación extraordinaria cuyo plazo finaliza el próximo **17 de diciembre**.

Es por todo ello que se reitera esta información por si fuera del interés de esa Corporación adherirse al nuevo Convenio marco y beneficiarse de sus condiciones, y se aconseja procedan a iniciar cuanto antes el proceso de adhesión con las formalidades que se detallan en nuestra web.

Para cualquier duda o aclaración puedes contactar a través de la dirección electrónica [gabinetetecnicoyct@famp.es](mailto:gabinetetecnicoyct@famp.es)

Un cordial saludo.



FEDERACIÓN  
ANDALUZA  
DE MUNICIPIOS  
Y PROVINCIAS

Antonio Nieto Rivera.